

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

PLAZA NÚM 3.- “UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4)”.

Reunida la Comisión de evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, la Comisión de evaluación

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico rrhh@fisabio.es, **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** que en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA
NUM 3.- " UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4)"**

		DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S	
Registro de Entrada		E-02	
DNI		***2117**	
REQUISITOS NECESARIOS			
Titulación: Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7)	INDISPENSABLE	SI	
Poseer la condición de personal laboral indefinido fijo de la Fundación. La posesión de este requisito por la candidatura solicitante se revisará de oficio por la Fundación.	INDISPENSABLE	SI	
Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas	INDISPENSABLE	SI	
VALORACIÓN DE MÉRITOS Y FASE ESPECÍFICA			
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)		PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
A1.- Tiempo de servicio prestado en la Fundación Fisabio desempeñando funciones en categoría 26M. (0,5 pts por cada mes completo en las funciones de valoración especial, 0,15 pts en el resto de las funciones del puesto)	30 pts *(Min 15 pts.Ver criterio de suficiencia)	30	
A2.- Experiencia acreditada en la participación de ensayos clínicos como study coordinator o perfiles similares relacionados con la gestión del estudio. (0,4 pts por cada mes completo trabajado)	16 pts *(Min 8 pts.Ver criterio de suficiencia)	16	
A3.- Experiencia en el manejo de ERP Fundanet en el módulo EECC (0,2 pts por mes trabajado)	4 pts *(Min 2 pts.Ver criterio de suficiencia)	4	
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)		PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
B1.- Posesión de títulos de máster (oficiales o propios universitarios) sobre materias relacionadas con Ensayos Clínicos (15 pts por Master)	15 pts	15	
B2.- Posesión de cursos de especialización o de expertos relacionados con las tareas formativas a desempeñar o relacionados con ensayos clínicos. (5 pts por curso de \geq 30 ECTS).	5 pts	5	
B3.- Otros cursos relacionados con actividades relacionadas con EECC (CTIS, CEIm, productos sanitarios, BPC...) (0,1 pts por curso de \leq 10 horas, 0,2 pts por curso de 20 horas o más y 0,4 pts por curso de 40 horas o más).	5 pts	1,6	
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)		PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	5	
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 pts)		PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	0,5	
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)		PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	0	
TOTAL PUNTUACIÓN		100 PTOS	77,1